

**COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL OPD  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 11:00 once horas del día 24 de Junio de 2014, en la oficina de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco; con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 25 fracción II, 27, 28 y 29, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 46 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Abogada Margarita Gaspar Cabrera, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Clasificación de Información de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, pasó lista encontrándose presentes:

**LOS INTEGRANTES:**

- 1.- Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco y Presidente del Comité de Clasificación de la información.
- 2.- Lic. Margarita Gaspar Cabrera Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Transparencia.
- 3.- Mtra. Mayda Meléndrez Díaz, Encargada del Despacho de la Dirección de Contraloría Interna.)

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS DEL  
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN.**

El presidente del Comité de Clasificación sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día .-----

- I.- Lista de Asistencia.- -----
- II.- Declaración de Quorum Legal.- -----
- III- Lectura y en su caso Aprobación del Acta Anterior.- -----
- IV.- Agenda de Trabajo.- -----
- a.- Aprobar los Criterios Generales en Materia de Publicación y actualización de la Información Fundamental, en Materia de Clasificación de la Información Pública:
- \* Libre Acceso



- \* Protegida
- \* Reservada
- \*Confidencial

V.- Puntos Varios.- -----

VI.- Acuerdos.- -----

VII.- Firma del Acta.- -----

En desahogo de los siete puntos mencionados en el desarrollo de la Sesión y Acuerdos del Comité de Clasificación de la Información, del orden del día, se llega a los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 1.** En desahogo al Primer punto del orden del día.- Se toma lista de asistencia de los presentes.- Aprobándose por Unanimidad la Lista de asistencia.

**ACUERDO 2.** En desahogo al Segundo punto del orden del día.- Se declara que existe Quorum Legal y se Aprueba por Unanimidad.

**ACUERDO 3.-** En cuanto al desahogo al Tercer punto.- No se dá lectura ni aprobación del acta anterior, toda vez que se leyó y aprobó en su momento.

**ACUERDO 4.** En cuanto a los puntos 5 a, se hace la siguiente motivación y fundamentación del punto a clasificar:

De conformidad con el artículo 30 numeral 1 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

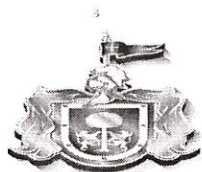
**Art. 30.-** Comité de Clasificación- Atribuciones

**1.-** El Comité de Clasificación tienen las siguientes atribuciones:

**I.-** Elaborar y aprobar los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo de acuerdo con esta Ley y los lineamientos generales de clasificación del Instituto.

**II.-** Remitir al Instituto y a la Unidad correspondiente, los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo y sus modificaciones.

Por lo anterior se ponen a la vista para su conocimiento y aprobación los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, en Materia de Clasificación de la Información Pública y en Materia de Protección de la Información





Confidencial y Reservada de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, con ello se daría cumplimiento a lo señalado en la Ley antes invocada.


**ACUERDO 5. En desahogo del punto 5a.-** Se aprueba por Unanimidad los Criterios Generales en Materia de Publicación y actualización de la Información Fundamental, en Materia de Clasificación de la Información Pública y en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada, de la Secretaría de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco de conformidad con el artículo 30 numeral 1 fracción I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. - - -

No habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación a las 12:00 horas del día 24 de Junio de 2014.- - - - -

Así lo resuelve y firma el Comité de Clasificación de la Secretaria de Salud y del OPD Servicios de Salud Jalisco, integrado por los suscritos, Presidente Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Presidente del Comité de Clasificación de la Información, Lic. Margarita Gaspar Cabrera Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Transparencia y Mtra. Mayda Meléndrez Díaz Encargada del Despacho de la Dirección de Contraloría Interna, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo para los efectos legales a los que haya lugar.

  
**DR. JAIME AGUSTIN GONZÁLEZ ÁLVAREZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN,  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

  
**LIC. MARGARITA GASPAS CABRERA**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

  
**MTRA. MAYDA MELÉNDREZ DÍAZ**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO